



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Subsecretaría de Industria y Comercio
Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales

Of. JU.416.21.079

Asunto: Notificación previa al inicio de la investigación
Ciudad de México, 19 de agosto de 2021

SR. NGUYEN HOANH NAM
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM EN MÉXICO

Sierra Ventana No. 225
Col. Lomas de Chapultepec
C.P. 11000, Ciudad de México

Presente

Con fundamento en los artículos 1; 2 apartado A, fracción II, numeral 7, inciso d; 19 fracciones I, IV y último párrafo, y 24 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y 5.5 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el "Acuerdo Antidumping"), hago de su conocimiento que en los próximos días se publicará en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la "Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de investigación antidumping sobre las importaciones de aceros planos recubiertos originarias de la República Socialista de Vietnam, independientemente del país de procedencia".

Con toda oportunidad se le enviará copia electrónica de dicha publicación, así como de la versión pública de la solicitud de inicio y sus correspondientes anexos, del formulario oficial para empresas exportadoras y del formato de constancia de envío.

Asimismo, conforme al artículo 5.5 del Acuerdo Antidumping, le solicito atentamente mantener esta información como confidencial hasta que la Resolución referida haya sido publicada en el DOF.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE LA UNIDAD

OLIVER ULISES FLORES PARRA BRAVO